

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE CUITLÁHUAC, A CARGO DE LA DIPUTADA HERMINIA LÓPEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quien suscribe, Herminia López Santiago, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77, 78 y 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en los Criterios para las inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2011, someto a consideración de los integrantes del pleno, la presente **iniciativa con proyecto de decreto**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

De acuerdo con la Crónica Mexicayotl, Cuitláhuac falleció el 3 de diciembre de 1520 víctima de la viruela. Por eso, en el marco del 504 aniversario de su muerte, escribir su nombre en el Muro del Honor de esta honorable Cámara de Diputados sería la mejor forma de honrar su memoria, así como su legado histórico, el cual se detallará a continuación.

Después de la muerte de Moctezuma Xocoyótzin, quien fue su hermano, Cuitláhuac, fue nombrado tlatoani de Tenochtitlan. Mientras se realizaban los cortejos fúnebres de Moctezuma, Hernán Cortés preparaba su huida de Tenochtitlan por la calzada de Tepeyac junto con sus soldados, pero les fue imposible.

La noche siguiente, los españoles iniciaron su retirada por el camino de Tacuba, pero no pudieron burlar al ejército mexica comandado por Cuitláhuac, quien cerró el paso a los conquistadores provocando alarma y confusión entre ellos, quienes, en medio de la lluvia y la oscuridad, se hallaban prácticamente indefensos, al no poder usar sus armas de fuego. Muchos soldados de Cortés murieron ahogados al caer al lago, arrastrados por el peso de sus propias armaduras y de los cargamentos de oro y plata que transportaban.

Cortés perdió en esa noche la mayor parte de su ejército, tanto hombres como caballos y armamento, por lo que, al ver pasar los restos de sus tropas, lloró de dolor al pie de un viejo ahuehuete al saberse vencido por los mexicas. Aquella batalla del 20 de junio de 1520 pasaría a la historia para conocerse como **Noche de la Victoria**, la noche en la que el conquistador y sus ejército fueron vencidos.

Hoy, a 504 años de la muerte de Cuitláhuac, su nombre sigue pasando desapercibido, pese a que fue el primer gobernante mexicano en repeler una invasión extranjera, pese a que Cuitláhuac fue el único tlatoani que logró derrotar a los españoles.

Colocar el nombre de Cuitláhuac en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo es un primer paso para reivindicar a un héroe del que poco se habla en los libros de historia, a un mexicano cuyo nombre fue olvidado a propósito por los conquistadores para no aceptar su penosa derrota, un hombre que sin saberlo estaba defendiendo la soberanía nacional. Esto sumado a la iniciativa de ley de pueblos originarios y afroamericanos que busca reivindicar y reconocerlos.

Es importante brindarle al Cuitláhuac el lugar que se merece en la historia de nuestro país, así como a los pueblos indígenas, pues, como lo dijo nuestra presidenta Claudia Sheinbaum: *“la visión histórica que se tiene de la Conquista tiene que cambiar y dejar atrás la versión romancista para reivindicar la grandeza de México que proviene de la diversidad pluricultural de entonces y de ahora”*.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones jurídicas aplicables que sometemos a la atenta consideración de esta asamblea la aprobación de la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto que dispone la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados la leyenda “Cuitláhuac”

Artículo Único. Inscribáse en todo lo alto con letras de oro en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputado la leyenda: **“Cuitláhuac”**.

Transitorios

Primero. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, realizarán los preparativos necesarios y el protocolo de salubridad necesarios a aplicarse en la Sesión Solemne que deberá llevarse a cabo el 4 de diciembre de 2024 para cumplir con lo señalado en el artículo único de este decreto.

Tercero. La Secretaría General llevará a cabo las provisiones necesarias para el ceremonial respectivo.

Notas

1 D. Olmo Guillermo, 30 de octubre de 2024, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-55224571>

2. León Portilla, Miguel, *Visión de los vencidos*, México, UNAM, 2007, pp. 266 y 267

3. Mario Grimaldo, 30 de octubre de 2024, <https://www.elsoldemexico.com.mx/cultura/cuitlahuac-quien-fue-el-tlatoa-ni-que-casi-vence-a-los-espanoles-pero-la-viruela-termino-con-su-vida-12605545.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2024.

Diputada Herminia López Santiago (rúbrica)